FAC-S-2024-241795-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2024-241795-CI del 10 de diciembre de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DILOS

Señor Teniente Coronel
JORGE ELIECER BAUTISTA SOLORZANO
Director Compras Publicas
Bogotá DC

Asunto: Solicitud modificatorio del contrato No. 065-00-A-COFAC-DILOS-2024

Me permito solicitar al Señor Teniente Coronel, Director de Compras Públicas, se ordene a quien corresponda la modificación del plazo de ejecución del contrato 065-00-A-COFAC-DILOS-2024. Esto en virtud de la solicitud enviada por el Representante Legal de la empresa INVERSINES MPX, quien ha solicitado una extensión hasta el 16 de diciembre de 2024. En su solicitud, se indica la necesidad de contar con tiempo suficiente para la producción y culminación de los elementos requeridos, los cuales deben ser entregados en dos fechas, conforme a los plazos establecidos para la fabricación de los mismos. Por lo tanto, se solicita proceder con la modificación correspondiente, como se detalla a continuación:

CONTRATO ACTUAL			
ITEM	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL**	**FECHA DE ENTREGA**
COBIJA FRAZADA	2.167	$ 114.742.650,00	10 DE DICIEMBRE
MODIFICACIÓN CONTRATO			
ITEM	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL**	**FECHA DE ENTREGA**
COBIJA FRAZADA	1.820	$ 96.369.000,00	10 DE DICIEMBRE
COBIJA FRAZADA	347	$ 18.373.650,00	16 DE DICIEMBRE

NOTA: RESERVA LEGAL / TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Tanto la información PÚBLICA RESERVADA como la información PÚBLICA CLASIFICADA, gozan de reserva legal. En tal sentido el acceso a referida información se limitará en los términos de la constitución y la ley. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien, en calidad de receptor legal autorizado, manifiesta con su recibo que asume el traslado de reserva legal y garantizará en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso.

TOTAL	**2.167**	**$ 114.742.650,00**	

Cabe aclarar que se deberán modificar los amparos contractuales así:

AMPAROS EXIGIBLES	%	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	40%	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) mese mas
Calidad del bien	40%	Desde la firma digital del contrato y por un (01) año mas contado a partir del recibo final a satisfacción. NOTA: El contratista deberá realizar de actualización de las vigencias una vez se reciba a satisfacción final y entregarla al supervisor.

Teniente Coronel CARLOS ANDRÉS AGUILERA PULIDO
Director Logística De Los Servicios

Anexo: Solicitud del contratista
Viabilidad del supervisor
TS18. CABEZAS / SUCO 2

NOTA: RESERVA LEGAL / TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Tanto la información PÚBLICA RESERVADA como la información PÚBLICA CLASIFICADA, gozan de reserva legal. En tal sentido el acceso a referida información se limitará en los términos de la constitución y la ley. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien, en calidad de receptor legal autorizado, manifiesta con su recibo que asume el traslado de reserva legal y garantizará en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso.

Elaboró: TE. GOMEZ / SUBIS Revisó: Aprobó:TC. AGUILERA / DILOS



NOTA: RESERVA LEGAL / TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Tanto la información PÚBLICA RESERVADA como la información PÚBLICA CLASIFICADA, gozan de reserva legal. En tal sentido el acceso a referida información se limitará en los términos de la constitución y la ley. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien, en calidad de receptor legal autorizado, manifiesta con su recibo que asume el traslado de reserva legal y garantizará en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso.

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co